RESOLUCIÓN CGR Nº 139

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS *"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.", "IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A." Y "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.",* LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"*, PAC Nº 28/20, ID Nº 381.021.

Asunción, 02 MAR. 2021

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones, la Resolución CGR N° 113/20, la Nota CGR/DOC N° 323/20, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de diciembre de 2020, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de diciembre de 2020, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 22/21, el Anexo A *"Guía de Notas y procesos del PGN 2021"* del Decreto N° 4780/21; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 113 de fecha 28 de febrero de 2020, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, en el cual está previsto el PAC N° 28 *"Adquisición de Materiales Eléctricos"*, a ser realizado por Contratación Directa, conforme a lo previsto en el Artículo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Nota CGR/DOC N° 323 de fecha 23 de noviembre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado para la *"Adquisición de Materiales Eléctricos"*, PAC N° 28/20 - ID N° 381.021.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de diciembre de 2020, se dejó constancia de la presentación de ofertas por parte de las firmas: *"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.", "IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.", "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.", "SHOPPING TODO HOGAR S.A.", "MC EMPRENDIMIENTOS DE ELIEZER CABALLERO"* y *"MÍA COMERCIAL DE JUANA VILLALBA"*, procediéndose a la apertura de las mencionadas ofertas.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de diciembre de 2020, los funcionarios asignados para la evaluación recomiendan la adjudicación del llamado para la *"Adquisición de Materiales Eléctricos"* – ID N° 381.021, implementado bajo la modalidad de Contratación Directa, a las empresas: *"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A."*, por un monto total de Guaraníes diecisiete millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis (G. 17.555.466), IVA Incluido, *"IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A."* por un total de Guaraníes veinticinco millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos (G. 25.369.500), IVA Incluido y *"EMPORIO FERRETERÍA S.R.L."* por un monto total de Guaraníes veintidós millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientos setenta (G. 22.643.370) IVA incluido.

Que, por Dictamen DGAJ N° 22 de fecha 01 de febrero de 2021, la Dirección General de Asuntos Jurídicos verifica que el contenido del informe de evaluación elaborado por los funcionarios designados para el efecto por la Dirección Operativa de Contrataciones *"se adecua a las disposiciones establecidas en materia de contrataciones públicas"*.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

531

RESOLUCIÓN CGR Nº 139

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS *"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.", "IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A." Y "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.",* LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"*, PAC Nº 28/20, ID Nº 381.021.

///...

Que, el Artículo 315 del Anexo A *"Guía de Notas y procesos del PGN 2021" del Decreto N° 4780/21 "GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LA LEY N° 6672/2021"*, establece que: *"Las adjudicaciones de procedimientos de contratación difundidos a través del SICP en el Ejercicio Fiscal anterior que comprometían parcial o totalmente el presupuesto 2020 y que no obtuvieron Código de Contratación deben comunicarlo a través del SIC en la forma dispuesta por la DNCP, remitiendo los documentos necesarios acompañado del CDP del Ejercicio Fiscal vigente"*.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a las firmas *"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L."*, la Contratación Directa convocada por la Contraloría General de la República para la *"Adquisición de Materiales Eléctricos"* PAC N° 28/20 - ID N° 381.021.

Artículo 2° **Adjudicar** a *"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A."* los siguientes ítems: 1. *"Cable cordón 2x1 mm"*, 2. *"Cable cordón 2x2 mm"*, 3. *"Cable plastiplomo 2x2 mm"*, 4. *"Cable plastiplomo 2x1 mm"*, 5. *"Cable plastiplomo"*, 6. *"Cable Multifilar"*, 7. *"Cable Multifilar"*, 8. *"Cable Multifilar"*, 9. *"Cable Plastigoma"*, 16. *"Tubo Fluorescente lineal 36 w"*, 17. *"Caja exterior de dos módulos"*, 24. *"Llave termomanégtica de 3x32 Amper"*, 25. *"Llave termomagnética de 3x25 Amper"*, 26. *"Llave termomagnética de 20 Amper"*, 41. *"Lámpara de bajo consumo (espiral) 8 W – 220 V"*, 45. *"Interruptor termo magnético"*, 49. *"Pico de llave"*, 51. *"Llave termomagnética"*, 54. *"Pila AAA 1, 5 V"*, 55. *"Pila AA 1, 5 V"*, 57. *"Canaleta PVC 27x30 mm"*, por un monto total de Guaraníes diecisiete millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis (G. 17.555.466), IVA Incluido, a ser formalizada mediante una Orden de Compra, suscrita por ambas partes, con vigencia desde la recepción de la misma, por parte del Proveedor, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, la cual se encuentra supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional para el Ejercicio Fiscal 2021.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ORIGINAL DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 139

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS *"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.", "IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A." Y "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.",* LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"*, PAC Nº 28/20, ID Nº 381.021.

///...

Artículo 3° **Adjudicar** a *"IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A."* los siguientes ítems: 12. *"Pico de toma corriente con puesta a tierra"*, 14. *"Reactancia electrónica 2x40"*, 15. *"Reactancia electrónica 1x40"*, 18. *"Caja exterior de tres módulos"*, 19. *"Foco económico de 85 w"*, 21. *"Pico de toma corriente común"*, 22. *"Reactancia de 40 w"*, 23. *"Cinta aisladora (grande)"*, 27. *"Placa para llave Nº 1"*, 28. *"Placa para llave Nº 2"*, 29. *"Placa para llave Nº 3"*, 30. *"Pico de llave común SICA/CONATEL"*, 31. *"Arrancador"*, 34. *"Tarugo N° 6"*, 35. *"Tarugo N° 8"*, 36. *"Tarugo N° 10"*, 37. *"Panel LED de 24W"*, 38. *"Equipo luz de emergencia"*, 44. *"Grapas N° 12"*, 46. *"Zócalo"*, 48. *"Llave termomagnética"*, 50. *"Cintillo"*, 53. *"Reflector Led"*, 56. *"Pila de litio"*, por un total de Guaraníes veinticinco millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos (G. 25.369.500), IVA Incluido, a ser formalizada mediante una Orden de Compra, suscrita por ambas partes, con vigencia desde la recepción de la misma por parte del Proveedor, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, la cual se encuentra supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 4° **Adjudicar** a *"EMPORIO FERRETERÍA S.R.L."*, los siguientes ítems: 10. *"Caja Plástica Conectora Externa"*, 11. *"Conector RJ45 cat. 6"*, 13. *"Reactancia electrónica 3x40"*, 20. *"Lámpara LED dicroica de 10w"*, 32. *"Canaleta con cinta adhesiva 18x20 mm blanco"*, 33. *"Canaleta PVC para piso 13x48 mm"*, 39. *"Ficha RJ 45 Macho"*, 40. *"Lámpara de bajo consumo (espiral) 20 W – 220 V"*, 42. *"Grapas N° 8"*, 43. *"Grapas N° 10"*, 47. *"Llave termomagnética"*, 52. *"Reflector Led"*, 58. *"Cable UTP Cat. 6"*, por un monto total de Guaraníes veintidós millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientos setenta (G. 22.643.370) IVA incluido, a ser formalizada mediante una Orden de Compra, suscrita por ambas partes, con vigencia desde la recepción de la misma por parte del Proveedor hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, la cual se encuentra supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 5º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la gestión de transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en los Artículos 2º, 3° y 4° de la presente resolución.

Artículo 6º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

533 anuncios puestos y otros

RESOLUCIÓN CGR Nº 139

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS *"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.", "IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A." Y "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L."*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"*, PAC Nº 28/20, ID Nº 381.021.

///...

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/es